

**I - JUNTAS GENERALES DE ÁLAVA Y ADMINISTRACIÓN FORAL
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA**

Diputación Foral de Álava

DEPARTAMENTO DE IGUALDAD, EUSKERA Y GOBERNANZA**Resolución 2147/2025, de 10 de abril, de la Dirección de Gobernanza, ordenando la publicación de diversos resúmenes de convenios de colaboración suscritos por departamentos de la Diputación Foral de Álava con asociaciones y organismos**

Se han remitido al Servicio de Secretaría Técnica y Atención Ciudadana del Departamento de Igualdad, Euskera y Gobernanza, diversas copias de convenios de colaboración, debidamente firmados por los diferentes departamentos de la Diputación Foral de Álava.

Teniendo en cuenta lo dispuesto al efecto en los artículos 47 y siguientes de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, lo señalado sobre el particular en el artículo 51 de la Norma Foral 10/2023, de 15 de marzo, de gobierno, organización y régimen jurídico de la Diputación Foral de Álava, así como lo expuesto en los Decretos Forales del Consejo de Diputados números 129, 95 y 53, de fechas 11 de mayo de 1993, 29 de octubre de 1996 y 27 de mayo de 1997, respectivamente.

A la vista de todo ello, los preceptos legales citados y demás de aplicación, en el ejercicio de las facultades que me competen según lo previsto en el artículo 65 de la Norma Foral 10/2023, de 15 de marzo, de gobierno, organización y régimen jurídico de la Diputación Foral de Álava y apartado tercero del Decreto Foral 95/1996 del Consejo de Diputados de 29 de octubre,

RESUELVO

Ordenar la publicación en el BOTHA, de los siguientes convenios de colaboración:

FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 19 de diciembre de 2024

Órganos que lo suscriben:

- De una parte: Gorka Urtaran Agirre, diputado foral de Políticas Sociales y presidente del Consejo de Administración del Instituto Foral de Bienestar Social de la Diputación Foral de Álava.
- De otra: José M^a Elvira Ceballos, presidente de la Cuadrilla de Laguardia-Rioja Alavesa.

Objeto del convenio: convenio de colaboración suscrita el 19 de diciembre de 2024 para la prestación de servicios sociales de base.

Plazo de vigencia: hasta el 31 de diciembre de 2028.

Prórroga: hasta 4 años.

FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 20 de diciembre de 2024

Órganos que lo suscriben:

- De una parte: Gorka Urtaran Agirre, diputado foral de Políticas Sociales y presidente del Consejo de Administración del Instituto Foral de Bienestar Social de la Diputación Foral de Álava.
- De otra: Natalia Rojo Solana, apoderada de la Asociación Autismo Araba-Tearaba Elkartea.

Objeto del convenio: convenio de colaboración suscrito el 20 de diciembre de 2024 para la gestión de servicios de día para personas adultas con trastornos del espectro autista de Álava.

Financiación 2024: 1.204.223,59 euros.

Financiación 2025: 1.209.393,22 euros.

Plazo de vigencia: hasta el 31 de diciembre de 2025.

Prórroga: hasta 2 años.

FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 27 de enero de 2025

Órganos que lo suscriben:

– De una parte: Gorka Urtaran Agirre, diputado foral de Políticas Sociales y presidente del Consejo de Administración del Instituto Foral de Bienestar Social de la Diputación Foral de Álava.

– De otra: Luis Carlos Matías Calvo, presidente de la Asociación de Pensionistas, Jubilados/as y Viudos/as de Álava, LAS CUATRO TORRES.

Objeto del convenio: convenio de colaboración suscrita el 27 de enero de 2025 para el funcionamiento y desarrollo de actividades de la asociación.

Financiación: 124.000 euros.

Plazo de vigencia: hasta el 31 de diciembre de 2025.

Prórroga: no se contempla.

FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 7 de febrero de 2025

Órganos que lo suscriben:

– De una parte: Gorka Urtaran Agirre, diputado foral de Políticas Sociales y presidente del Consejo de Administración del Instituto Foral de Bienestar Social de la Diputación Foral de Álava.

– De otra: Idoia Axpe Ormaechea, presidenta de la Asociación Alavesa de Jugadores en Rehabilitación Asajer.

Objeto del convenio: convenio de colaboración suscrita el 7 de febrero de 2025 para el desarrollo de programas y servicios de información, prevención y orientación en las ludopatías.

Financiación: 61.299,45 euros.

Plazo de vigencia: hasta el 31 de diciembre de 2025.

Prórroga: no se contempla.

FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 7 de febrero de 2025

Órganos que lo suscriben:

– De una parte: Gorka Urtaran Agirre, diputado foral de Políticas Sociales y presidente del Consejo de Administración del Instituto Foral de Bienestar Social de la Diputación Foral de Álava.

– De otra: Raúl Duo Rámila, presidente de la Fundación Eraiki-Bide.

Objeto del convenio: modificación de convenio de colaboración suscrita el 7 de febrero de 2025 para la gestión de un programa de alojamiento para personas con enfermedad mental.

Plazo de vigencia: hasta el 31 de diciembre de 2025.

Prórroga: hasta 2 años.

FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 7 de febrero de 2025

Órganos que lo suscriben:

- De una parte: Gorka Urtaran Agirre, diputado foral de Políticas Sociales y presidente del Consejo de Administración del Instituto Foral de Bienestar Social de la Diputación Foral de Álava.
- De otra: Ernesto Martín Corres, presidente de la Asociación de padres y madres de niños y niñas con cáncer de Álava, ASPANAFOA.

Objeto del convenio: convenio de colaboración suscrito el 7 de febrero de 2025 para el funcionamiento y desarrollo de actividades del programa de intervención psicosocial con familias de niños y niñas con cáncer de Álava.

Financiación: 44.760,00 euros.

Plazo de vigencia: hasta el 31 de diciembre de 2025.

Prórroga: no se contempla.

FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 7 de febrero de 2025

Órganos que lo suscriben:

- De una parte: Gorka Urtaran Agirre, diputado foral de Políticas Sociales y presidente del Consejo de Administración del Instituto Foral de Bienestar Social de la Diputación Foral de Álava.
- De otra: Maite Sebal Arrien, directora de Cáritas Diocesanas de Vitoria.

Objeto del convenio: convenio de colaboración suscrito el 7 de febrero de 2025 para la coordinación de las acciones sociales en el Territorio Histórico de Álava.

Financiación: 53.863,00 euros.

Plazo de vigencia: hasta el 31 de diciembre de 2025.

Prórroga: no se contempla.

FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 7 de febrero de 2025

Órganos que lo suscriben:

- De una parte: Gorka Urtaran Agirre, diputado foral de Políticas Sociales y presidente del Consejo de Administración del Instituto Foral de Bienestar Social de la Diputación Foral de Álava.
- De otra: Bartolomé Jiménez Gracia, presidente de la Asociación Gao Lacho Drom.

Objeto del convenio: convenio de colaboración suscrito el 7 de febrero de 2025 para el funcionamiento y desarrollo de actividades de la asociación.

Financiación: 123.201,54 euros.

Plazo de vigencia: hasta el 31 de diciembre de 2025.

Prórroga: no se contempla.

FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 7 de febrero de 2025

Órganos que lo suscriben:

- De una parte: Gorka Urtaran Agirre, diputado foral de Políticas Sociales y presidente del Consejo de Administración del Instituto Foral de Bienestar Social de la Diputación Foral de Álava.

– De otra: Maite Sebal Arrien, directora de Cáritas Diocesanas de Vitoria.

Objeto del convenio: convenio de colaboración suscrito el 7 de febrero de 2025 para el desarrollo de un programa de inclusión social.

Financiación: 234.007,50 euros.

Plazo de vigencia: hasta el 31 de diciembre de 2025.

Prórroga: no se contempla.

FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 10 de febrero de 2025

Órganos que lo suscriben:

– De una parte: Gorka Urtaran Agirre, diputado foral de Políticas Sociales y presidente del Consejo de Administración del Instituto Foral de Bienestar Social de la Diputación Foral de Álava.

– De otra: Javier Aguirreurreta Pedruzo, presidente de la Asociación Down Araba – Isabel Orbe.

Objeto del convenio: convenio de colaboración suscrito el 10 de febrero de 2025 para el desarrollo de actividades de la asociación.

Financiación: 130.000,00 euros.

Plazo de vigencia: hasta el 31 de diciembre de 2025.

Prórroga: no se contempla.

FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 10 de febrero de 2025

Órganos que lo suscriben:

– De una parte: Gorka Urtaran Agirre, diputado foral de Políticas Sociales y presidente del Consejo de Administración del Instituto Foral de Bienestar Social de la Diputación Foral de Álava.

– De otra: Esther Apraiz Fernández de la Peña, presidenta de EUDEL.

– De otra: Milagros López de Ocariz López de Munain, presidenta del Colegio Oficial de Farmacéuticos de Álava.

– Y de otra: Luis Eduardo Royero Jiménez, concejal delegado de Políticas Sociales.

Objeto del convenio: acuerdo técnico interinstitucional entre la red de farmacias comunitarias, los servicios sociales municipales de Vitoria-Gasteiz y del Territorio Histórico de Álava y el Instituto Foral de Bienestar Social para la detección de situaciones con problemáticas sociosanitarias.

Plazo de vigencia: hasta el 10 de febrero de 2029.

Prórroga: hasta 4 años.

FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 13 de febrero de 2025

Órganos que lo suscriben:

– De una parte: Gorka Urtaran Agirre, diputado foral de Políticas Sociales y presidente del Consejo de Administración del Instituto Foral de Bienestar Social de la Diputación Foral de Álava.

– De otra: Elena Ortiz de Zárate Grisaleña, presidenta de la Asociación Alavesa de familiares y personas con enfermedad mental "ASAFES".

Objeto del convenio: convenio de colaboración suscrito el 13 de febrero de 2025 para la realización del programa de incorporación laboral apoyada de personas con enfermedad mental (PILA).

Financiación: 74.672,95 euros.

Plazo de vigencia: hasta el 31 de diciembre de 2025.

Prórroga: no se contempla.

FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 13 de febrero de 2025

Órganos que lo suscriben:

– De una parte: Gorka Urtaran Agirre, diputado foral de Políticas Sociales y presidente del Consejo de Administración del Instituto Foral de Bienestar Social de la Diputación Foral de Álava.

– De otra: Elena Ortiz de Zárate Grisaleña, presidenta de la Asociación Alavesa de familiares y personas con enfermedad mental "ASAFES".

Objeto del convenio: convenio de colaboración suscrito el 13 de febrero de 2025 para mantenimiento de programas y actividades de promoción y participación social dirigidas a las personas con enfermedad mental, sus familias y la sociedad en general,

Financiación: 65.275,00 euros.

Plazo de vigencia: hasta el 31 de diciembre de 2025.

Prórroga: no se contempla.

FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 21 de febrero de 2025

Órganos que lo suscriben:

– De una parte: Gorka Urtaran Agirre, diputado foral de Políticas Sociales y presidente del Consejo de Administración del Instituto Foral de Bienestar Social de la Diputación Foral de Álava.

– De otra: Jose Antonio Pérez Arias, presidente del Consejo Territorial de la Organización Nacional de Ciegos Españoles de Euskadi.

Objeto del convenio: convenio de colaboración suscrito el 21 de febrero de 2025 para el desarrollo de actividades dirigidas a personas con discapacidad.

Financiación: 8.120,00 euros.

Plazo de vigencia: hasta el 31 de diciembre de 2025.

Prórroga: no se contempla.

FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 21 de febrero de 2025

Órganos que lo suscriben:

– De una parte: Gorka Urtaran Agirre, diputado foral de Políticas Sociales y presidente del Consejo de Administración del Instituto Foral de Bienestar Social de la Diputación Foral de Álava.

– De otra: Miguel Ángel Echevarría Daubagna, presidente de la Asociación Alzheimer y otras demencias de Álava, "AFARABA".

Objeto del convenio: convenio de colaboración suscrito el 21 de febrero de 2025 para la realización de actividades de la asociación.

Financiación: 306.000,00 euros.

Plazo de vigencia: hasta el 31 de diciembre de 2025.

Prórroga: no se contempla.

FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 21 de febrero de 2025

Órganos que lo suscriben:

- De una parte: Gorka Urtaran Agirre, diputado foral de Políticas Sociales y presidente del Consejo de Administración del Instituto Foral de Bienestar Social de la Diputación Foral de Álava.
- De otra: Jesús Cantero Martínez, presidente de la Asamblea en Álava de Cruz Roja Española.

Objeto del convenio: convenio de colaboración suscrita el 21 de febrero de 2025 para la coordinación de acciones sociales rurales y locales.

Financiación: 53.863,00 euros.

Plazo de vigencia: hasta el 31 de diciembre de 2025.

Prórroga: no se contempla.

FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 5 de marzo 2025

Órganos que lo suscriben:

De una parte: Cristina González Calvar, diputada foral titular del Departamento de Empleo, Comercio, Turismo y Administración Foral de la Diputación Foral de Álava.

De otra parte: Alicia González Valero, presidenta de la Asociación para la dinamización de empresas de Laguardia DELA.

Objeto del convenio: formalización de las relaciones entre el Departamento de Fomento de Empleo, Comercio y Turismo y de Administración Foral de la Diputación Foral de Álava y la Asociación para la dinamización de empresas de Laguardia DELA, para la realización de un "Plan de Actuaciones", con el fin de potenciar el sector comercial.

Aportaciones y compromisos de las partes: por parte de la Diputación Foral de Álava la concesión de una subvención a la Asociación para la dinamización de empresas de Laguardia DELA de 13.315,00 euros, con cargo al presupuesto de gastos de la Diputación Foral de Álava para el ejercicio 2025.

Plazo de vigencia: desde el día siguiente a su firma y durante el año de su firma.

Prórroga: no se contempla.

FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 11 de marzo de 2025

Órganos que lo suscriben:

- De una parte: Jon Pablo Nogales Prieto, diputado foral de Movilidad Sostenible e Infraestructuras Viarias, de la Diputación Foral de Álava.
- De otra parte: Carlos Alzaga Sagastasoloa, diputado foral de Infraestructuras y Desarrollo Territorial de la Diputación Foral de Bizkaia.

Objeto del convenio: modificación del convenio de colaboración entre la Diputación Foral de Álava y la Diputación Foral de Bizkaia, para la ejecución de las obras del "Proyecto de construcción de la reordenación y mejora de la intersección sur de acceso a Ubide en la carretera N-240".

Financiación:

- Departamento de Movilidad Sostenible e Infraestructuras Viarias de Diputación Foral de Álava: 610.534,15 euros, IVA incluido.

– Departamento Infraestructuras y Desarrollo Territorial de Diputación Foral de Bizkaia: 592.668,00 euros, IVA incluido.

Plazo de vigencia: el convenio finaliza su vigencia una vez vencido el plazo de garantía de las obras objeto del mismo, pudiendo ser prorrogable tácitamente hasta la finalización de dicho plazo de garantía.

FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 14 de marzo 2025

Órganos que lo suscriben:

De una parte: Cristina González Calvar, diputada foral titular del Departamento de Fomento de Empleo, Comercio y Turismo y de Administración Foral de la Diputación Foral de Álava.

De otra parte: Idoia Ezkurdia Iturrioz, gerente de la Asociación de alojamientos rurales de Euskadi - Nekatur.

Objeto del convenio: formalización de las relaciones entre el Departamento de Fomento de Empleo, Comercio y Turismo y de Administración Foral de la Diputación Foral de Álava y Nekatur, con el fin de mejorar la competitividad y permitir el desarrollo de un turismo rural de calidad y sostenible.

Aportaciones y compromisos de las partes: por parte de la Diputación Foral de Álava la concesión de una subvención a Nekatur de 15.450,00 euros con cargo al presupuesto de la Diputación Foral de Álava para el ejercicio 2025.

Plazo de vigencia: desde el día siguiente a su firma y durante el año de la firma del mismo.

Prórroga: no se contempla.

FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 24 de marzo de 2025

Órganos que lo suscriben:

De una parte: Cristina González Calvar, diputada foral titular del Departamento de Fomento de Empleo, Comercio y Turismo y de Administración Foral de la Diputación Foral de Álava.

De otra parte: Agustina Gómez Boyero, presidenta de la Asociación de Comerciantes e Industriales de Salviatierra (ACICSA).

Objeto del convenio: formalización de las relaciones entre el Departamento de Fomento de Empleo, Comercio y Turismo y de Administración Foral de la Diputación Foral de Álava y la Asociación de Comerciantes e Industriales de Salviatierra (ACICSA), para la realización de un "Plan de Actuaciones," con el fin de potenciar el sector comercial.

Aportaciones y compromisos de las partes: por parte de la Diputación Foral de Álava la concesión de una subvención a la Asociación de Comerciantes e Industriales de Salviatierra (ACICSA) de 21.566,00 euros, con cargo al presupuesto de gastos de la Diputación Foral de Álava para el ejercicio 2025.

Plazo de vigencia: desde el día siguiente a su firma y durante el año de su firma.

Prórroga: no se contempla.

FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 24 de marzo 2025

Órganos que lo suscriben:

De una parte: Cristina González Calvar, diputada foral titular del Departamento de Empleo, Comercio, Turismo y Administración Foral de la Diputación Foral de Álava.

De otra parte: María García Hermoso, presidenta de la Asociación para el fomento de la artesanía Artisau.

Objeto del convenio: formalización de las relaciones entre el Departamento de Fomento de Empleo, Comercio y Turismo y de Administración Foral de la Diputación Foral de Álava y la Asociación para el fomento de la artesanía Artisau con el fin de optimizar las diferentes acciones que, de forma complementaria, corresponden a cada una de las entidades y que están dirigidas a la consecución de sus respectivos fines.

Aportaciones y compromisos de las partes: por parte de la Diputación Foral de Álava la concesión de una subvención a la Asociación Artisau de 15.000,00 euros, con cargo al presupuesto de gastos de la Diputación Foral de Álava para el ejercicio 2025.

Plazo de vigencia: desde el día siguiente a su firma y durante el año de la firma del mismo.

Prórroga: no se contempla.

FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 28 de marzo de 2025

Órganos que lo suscriben:

– De una parte: Gorka Urtaran Agirre, diputado foral de Políticas Sociales y presidente del Consejo de Administración del Instituto Foral de Bienestar Social de la Diputación Foral de Álava.

– De otra: Gustavo Fernández Villate, presidente de la Cuadrilla de Llanada Alavesa-Arabako Lautada.

Objeto del convenio: convenio de colaboración suscrita el 28 de marzo de 2025 para la prestación de servicios sociales de base.

Plazo de vigencia: hasta el 31 de diciembre de 2028.

Prórroga: hasta 4 años.

Vitoria-Gasteiz, 11 de abril de 2025

Directora de Gobernanza

MIREN ZABALA BASTERRECHEA